



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00320558- -UNC-ME#FA

VISTO

Las presentes actuaciones en las que se tramita la firma de un Convenio Específico de cooperación entre la Facultad de Artes con la Fundación AULA ABIERTA, cuyo objeto es el de establecer las condiciones para la creación y dictado de una Diplomatura en Desarrollo de Proyectos Audiovisuales de manera conjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio se encuentra regulado por la OHCS N° 6/2012

Que en Orden 13 se incorpora el informe suscripto por el Asesor Letrado de esta Facultad, quien realiza observaciones en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 7° de la citada Ordenanza, que posteriormente fueron tenidas en cuenta, incorporando las formalidades a partir de Orden 21 en adelante.

Que se ha dado cumplimiento a la recomendación sobre el texto del convenio conforme, como así también la incorporación de la documentación faltante, conforme lo recomendado por el Asesor Letrado.

Que el convenio se encuentra incorporado en Orden 22 de las presentes actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Específico de cooperación entre la Facultad de Artes con la Fundación AULA ABIERTA, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Subsecretaria de Extensión Lucía Rinero a firmar el presente Convenio en representación de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, a Secretaría Académica, al Área Económica Financiera. Cumplido, girar las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a sus efectos.

